



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0526/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “BUSES ELÉCTRICOS: UN ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO PARA SU INCORPORACIÓN A LA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL AMA” INIC01-146 ADJUDICADO POR CONACYT - PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.**

27 de junio del 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/305/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación de los investigadores, en el marco del proyecto INIC01-146 “Buses Eléctricos: Un análisis técnico económico para su incorporación a la flota de buses del sistema de transporte público del AMA” CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Resolución N° 0525/2024 de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se designan directores de proyecto en el marco de los proyectos adjudicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) “Componente I - Fomento a la Investigación Científica - Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - Prociencia II”.

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 157 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la contratación de los investigadores, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 01 de julio al 30 de noviembre del presente año.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0526/2024**

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	1.072.011	Enrique Hazám Mohammed Buzarquis Ríos	Investigador Tutor	145	Por producto 01/07/2024 al 30/11/2024	30 - Recursos Institucionales	<b>Producto 1</b> = G. 6.500.000. Contra entrega del producto "Informe de estudio del actual del sistema de transporte del AMA, basado en informaciones del Viceministerio de Transporte del Paraguay y empresas de transporte. <b>Producto 2</b> = G. 7.000.000. Contra entrega del producto "Informe de análisis técnico-económico de la incorporación de buses eléctricos a corto, medio y largo plazo a la flota de transporte público del Área Metropolitana de Asunción." <b>Producto 3</b> = G. 6.666.000. Contra entrega del producto "Informe de estudio de impacto ambiental y potencial de reducción de Gases de Efecto Invernadero de las alternativas propuestas". <b>Producto 4</b> = G. 6.500.668.- Contra entrega del producto "Informe del análisis del impacto energético con la inserción de buses eléctricos a la estructura del sistema del transporte público utilizando el software LE".
2	4.156.136	Diana María Leticia Valdéz Barboza	Directora de Proyecto	145	Por producto 01/07/2024 al 30/11/2024	30 - Recursos Institucionales	<b>Producto 1</b> = G. 13.500.000. Gestionar el proyecto en su fase de planificación, firma de contrato con CONACyT, desembolso de fondos, ajuste del Presupuesto y Plan General de Trabajo. <b>Producto 2</b> = G. 13.166.666. Informe 2 – Informe Financiero de Rendición de Cuentas e Informe Técnico de Avance.
3	4.041.441	Félix Fernando Fernández Balbuena	Investigador en Formación	145	Por producto 01/07/2024 al 30/11/2024	30 - Recursos Institucionales	<b>Producto 1</b> = G. 6.500.000. Contra entrega del producto "Informe de estudio del actual del sistema de transporte del AMA, basado en informaciones del Viceministerio de Transporte del Paraguay y empresas de transporte. <b>Producto 2</b> = G. 7.000.000.- Contra entrega del producto "Informe de análisis técnico-económico de la incorporación de buses eléctricos a corto, medio y largo plazo a la flota de transporte público del Área Metropolitana de Asunción." <b>Producto 3</b> = G. 6.666.000.- Contra entrega del producto "Informe de estudio de impacto ambiental y potencial de reducción de Gases de Efecto Invernadero de las alternativas propuestas". <b>Producto 4</b> = G. 6.500.666.- Contra entrega del producto "Informe del análisis del impacto energético con la inserción de buses eléctricos a la estructura del sistema del transporte público utilizando el software LE".

